

## Convocatoria de pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial, servicios de apoyo generales de la Administración de la Generalitat, escala subalternos APF-01-01, convocatoria 71/18, turno libre general y personas con diversidad funcional. (Proceso de estabilización)

**Organismo** Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

**Código GVA** 72570

**Código SIA** 3022420

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** APF

**Titulación** Agrupaciones profesionales funcionariales (APF) sin requisito de titulación (antiguo grupo E)

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2017-2018-2019>

#### Plazas

**Número de plazas totales** 195

**Distribución de plazas**

Turno libre: 181

Diversidad funcional: 14

**Descripción de las plazas**

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018.

#### Tasas

**Importe máximo** 10,00 €

**Exención/reducción de tasas**

BONIFICACIONES

a) La presentació de la sol·licitud de participació en les proves per mitjans telemàtics tindrà una bonificació del deu per cent de la quota íntegra, que s'aplicarà de manera automàtica en realitzar el pagament, la presentació i registre electrònic de la sol·licitud.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general tenen una bonificació del 50 % de la quota íntegra acumulable a la fixada en l'apartat a anterior. A aquest efecte, han d'assenyalar l'apartat de "Bonificacions" de la sol·licitud telemàtica i aquesta s'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

#### EXEMPCIONS

Estan exemptes del pagament de la taxa:

a) Les persones que acrediten un grau de diversitat funcional igual o superior al 33 %. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Exempcions" de la sol·licitud telemàtica.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat en l'apartat d'exempcions "Família nombrosa especial" de la sol·licitud telemàtica.

c) Les dones víctimes d'actes de violència sobre la dona, que acrediten aquesta condició mitjançant qualsevol dels mitjans de prova previstos en els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, així com les persones que acrediten trobar-se en situació d'exclusió social mitjançant el corresponent document expedit per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Altres" de la sol·licitud telemàtica.

## Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

4. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

5. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9941, de 20/09/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 21/09/2024

**Cierre plazo** 21/10/2024

Plazo abierto

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

**Enlaces**

· Lugar y hora toma de posesión ([https://www.gva.es/descarregues/2024/09/82361-Distribucio\\_horaris\\_01\\_10\\_24.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/09/82361-Distribucio_horaris_01_10_24.pdf))

**Información complementaria**

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial, servicios de apoyo generales de la Administración de la Generalitat, escala subalternos, APF-01-01, convocatorias 71/18 turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización de empleo, correspondientes a la oferta de empleo público de 2017 y 2018 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 1 de octubre de 2024.

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Nombramiento

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9941, de 20/09/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 21/09/2024

**Cierre plazo** 21/10/2024

Plazo abierto

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

### Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcionarial APF, agrupación de puestos de trabajo de subalternos APT-APF-01, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 71/18, turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización de empleo, correspondiente a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, para personal de la Administración de la Generalitat.

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Acto elección de destino

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9926, de 30/08/2024](#)

### Enlaces

- Listado de puestos a elegir 71\_18 ([https://www.gva.es/descarregues/2024/08/79058-Llocs\\_a\\_elegir\\_71\\_18\\_amp.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/08/79058-Llocs_a_elegir_71_18_amp.pdf))
- Instrucciones autorización (<https://www.gva.es/descarregues/2024/09/79444-INSTRUCCIONES-AUTORIZACION.pdf>)
- Información de interés ([https://www.gva.es/descarregues/2024/09/79446-PREGUNTAS\\_GUC\\_publicar2.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/09/79446-PREGUNTAS_GUC_publicar2.pdf))

### Información complementaria

elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciudad Administrativa Nou d'octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 - Valencia, el día 5 de septiembre de 2024, a las 12.00 horas

## Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

**Fase** Concurso

**Publicación** [DOGV, núm.9875, de 20/06/2024](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 21/06/2024

**Cierre plazo** 05/07/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

### Forma de presentación

Tramitación presentación de la documentación.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=22&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=22&idCatGuc=EP)

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

---

### Fase Concurso

Publicación [Web, de 05/06/2024](#)

### Recursos

Recurso de alzada

## Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

### Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.9836, de 25/04/2024](#)

### Enlaces

· Lugar y hora toma de posesión (horarios y turnos) ([https://www.gva.es/descarregues/2024/05/64640-Distribucio\\_horaris\\_08\\_05\\_24\\_71\\_i\\_72\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/05/64640-Distribucio_horaris_08_05_24_71_i_72_18.pdf))

### Información complementaria

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial, servicios de apoyo generales de la Administración de la Generalitat, escala subalternos, APF-01-01, convocatorias 71/18 turno libre general y personas con diversidad funcional, y convocatoria 72/18 turno de promoción interna y personas con diversidad funcional,

#### Toma de posesión

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 8 de mayo de 2024.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat

## Nombramiento

---

### Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.9836, de 25/04/2024](#)

### Enlaces

· Modificación resolución nombramiento ([https://dogv.gva.es/datos/2024/05/07/pdf/2024\\_3959.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/05/07/pdf/2024_3959.pdf))

### Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcionarial APF, agrupación de puestos de trabajo de subalternos APT-APF-01, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 71/18, turno libre general y personas con diversidad funcional, y convocatoria 72/18, turno de promoción interna y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización de empleo, correspondiente a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, para

personal de la Administración de la Generalitat

## Modificación listados definitivos del concurso-oposición

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [Web, de 27/03/2024](#)

**Recursos**

Recurso de alzada

## Acto elección de destino

---

**Fase Adjudicación y nombramiento**

**Publicación** [DOGV, núm.9796, de 26/02/2024](#)

**Enlaces**

- Instrucciones autorización (<https://www.gva.es/descarregues/2024/02/56390-INSTRUCCIONES-AUTORIZACION.pdf>)
- Información de interés ([https://www.gva.es/descarregues/2024/02/56392-PREGUNTAS\\_GUC\\_publicar2.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/02/56392-PREGUNTAS_GUC_publicar2.pdf))
- 01\_03\_2024 nuevo listado de puestos ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57262-Llocs\\_a\\_elegir\\_71\\_i\\_72\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57262-Llocs_a_elegir_71_i_72_18.pdf))
- Listado de puestos (excel) ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57264-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta\(Excel\).xlsx](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57264-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta(Excel).xlsx))
- Listado de puestos a elegir 11\_03\_2024 ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57873-llocs\\_a\\_elegir\\_11\\_03\\_2024.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57873-llocs_a_elegir_11_03_2024.pdf))
- Listado de puestos a elegir 11\_03\_2024 (excel) ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57875-Llistat\\_11\\_03\\_2024.xlsx](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/57875-Llistat_11_03_2024.xlsx))
- Listado de puestos a elegir 12\_03\_2024 ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58546-Llocs\\_a\\_elegir\\_12\\_03\\_2024.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58546-Llocs_a_elegir_12_03_2024.pdf))
- Listado de puestos a elegir 12\_03\_2024 (Excel) ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58548-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta-Deserts\(Excel\).xlsx](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58548-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta-Deserts(Excel).xlsx))

**Información complementaria**

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 71/18 y 72/18, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, en los turnos y horarios que se indica a continuación, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera de la agrupación profesional funcional, agrupación de puestos de trabajo de subalternos/as APT-APF-01.

## Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9731, de 23/11/2023](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 24/11/2023  
**Especificación del plazo**

**Cierre plazo** 11/12/2023

Plazo cerrado

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, conforme a lo establecido en el Decreto ley 12/2022, de 23 de septiembre, del Consell, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

### **Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación .

### **Información tramitación electrónica**

Tramitación presentación de la documentación.

### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=16&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=16&idCatGuc=EP)

### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición

## **Acuerdo ampliación lista de aprobados**

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [Web, de 06/11/2023](#)

**Recursos**

Recurso contencioso-administrativo

## **Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso**

---

**Fase Concurso**

**Publicación** Web, de 20/06/2023

**Plazo**

**Apertura plazo** 21/06/2023

**Cierre plazo** 20/07/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la Hble. Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

**Enlaces**

· Relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación.  
([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30519-5-acuerdo-notas-FINAL-71-72\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30519-5-acuerdo-notas-FINAL-71-72_firmado.pdf))

## **Lista provisional. Plazo de alegaciones**

---

**Fase Concurso**

**Publicación** Web, de 10/03/2023

**Plazo**

**Apertura plazo** 13/03/2023

**Cierre plazo** 24/03/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

### Enlaces

- Listado provisional con plazo de alegaciones. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/16803-4-acuerdo-notas-Fconcurso-provisional-71-72\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/16803-4-acuerdo-notas-Fconcurso-provisional-71-72_firmado.pdf))

### Forma de presentación

#### Información tramitación electrónica

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22042&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22042&version=amp)

## Corrección de errores (fase de oposición). Lista de aprobados

---

### Fase Oposición

Publicación Web, de 10/03/2023

### Enlaces

- Error material transcripción puntuaciones ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/16801-3-acuerdo-notas-1-revision\\_examen\\_71-18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/16801-3-acuerdo-notas-1-revision_examen_71-18.pdf))

## Consulta por internet de notas con DNI

---

### Fase Oposición

Publicación [De 26/05/2022](#)

## Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

---

### Fase Oposición

Publicación [Web, de 26/05/2022](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 27/05/2022

**Cierre plazo** 09/06/2022

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web

Fecha de publicación de dicho acuerdo: 26/05/2022.

El plazo de presentación será del 27 de mayo al 9 de junio de 2022.

### Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Órdenes 74/2019 y 75/2019, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación y turno de acceso y por orden alfabético y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

### Enlaces

- Presentación de méritos para la fase de concurso de pruebas selectivas de la D.G. de Función Pública ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=22546](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22546))



- Modelo de autobaremación ([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/1.\\_AUTOBAREMO\\_2017-2018-2019\\_TL-E.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/1._AUTOBAREMO_2017-2018-2019_TL-E.pdf))

### Forma de presentación

Se podrá presentar por el trámite específico "Presentación de méritos para la fase de concurso de pruebas selectivas de la D.G. Función Pública", o presencial en las oficinas de registro.

### Información tramitación electrónica

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 71/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=72570&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP)

## Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/04/2022](#)

## Convocatoria Ejercicio COVID

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 05/04/2022](#)

## Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 17/03/2022](#)

## Asignación aulas e información COVID

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Web, de 28/02/2022](#)

## Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9278, de 15/02/2022](#)

## Cambio en el tribunal

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9215, de 15/11/2021](#)

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye una de las personas integrantes del órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo APF-01-01, convocatorias 71/18 i 72/18.

## Nombramiento de tribunal

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9193, de 13/10/2021](#)

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo APF-01-01, convocatorias 71/18 y 72/18.

## Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8830, de 09/06/2020](#)

### Plazo

#### Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el DOGV

### Enlaces

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp))

### Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico, de uso obligatorio, acorde con el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8706, de 27/12/2019](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 30/12/2019

**Cierre plazo** 29/01/2020

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8706, de 27/12/2019)

### Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 71/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

### PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
  1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
  2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
  3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
  4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
  5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
  6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

### Enlaces

· GUÍA DE AYUDA PARA LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA  
([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA\\_INSCRIPCION\\_TELEMATICA.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA_INSCRIPCION_TELEMATICA.pdf))

### Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público,

Descripción: 71/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## **AYUDA**

---

### **Dónde consultar dudas sobre el trámite**

- [Correo dudas funcionales](#)

### **Problemas informáticos**

- [Formulario de consulta](#)